



Comité de Donantes
Para consideración
A partir del 11 de junio de 2014

MIF/AT-1299
27 de mayo de 2014
Original: español
Documento Público

A: Los Representantes del FOMIN

Del: Secretario

Asunto: Honduras. Cooperación técnica no reembolsable para el proyecto “Desarrollo Económico Regional en la Región del Golfo de Fonseca”

Información básica:

Organismo ejecutor Fundación Suiza de Cooperación para el Desarrollo Técnico de Honduras (Swisscontact)

Monto hasta US\$ 1.700.000
o su equivalente en otras monedas convertibles

Fuente Fondo Multilateral de Inversiones

Monto hasta US\$ 800.000
o su equivalente en otras monedas convertibles

Fuente Fondo Fiduciario de Asociación para la Reducción de la Pobreza en América Latina

Consultas a: Alejandro Pardo (extensión 1735) o Gladys Gómez (teléfono Representación en Honduras 504-2290-3537)

Reference: GN-2623(6/11), DE-42/11

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
FONDO MULTILATERAL DE INVERSIONES

HONDURAS

DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL EN LA REGIÓN DEL GOLFO DE FONSECA

(HO-M1042/PSG NO. HO-X1028/ HO-T1204)

MEMORANDO DE DONANTES

Este documento fue preparado por el siguiente equipo: Alejandro Pardo (MIF/AMC, líder); Gladys Morena Gómez (MIF/CHO, colíder); Aránzazu Ruiz (MIF/AMC); Fermín Vivanco (MIF/ATF); Alejandro Escobar (MIF/AMC); Carla Bueso (MIF/DEU); Christina Lengfelder (MIF/KSC); y Anne Marie Lauschus (NSG/LEG)

De conformidad con la Política de Acceso a Información del Banco, el presente documento está sujeto a divulgación pública.

ÍNDICE

RESUMEN DEL PROYECTO

I.	ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN	3
II.	OBJETIVOS Y COMPONENTES DEL PROYECTO	7
III.	COSTO Y FINANCIAMIENTO	16
IV.	AGENCIA EJECUTORA.....	17
V.	RIESGOS DEL PROYECTO	18
VI.	EFFECTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	19
VII.	CUMPLIMIENTO CON HITOS Y ARREGLOS FIDUCIARIOS ESPECIALES	19
VIII.	ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROPIEDAD INTELECTUAL.....	19

RESUMEN DE PROYECTO

DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL N LA REGIÓN DEL GOLFO DE FONSECA (HO-M1042/ PSG NO. HO-X1028/ AUS NO. HO-T1204)

La región del Golfo de Fonseca es una de las zonas más pobres y con mayor desigualdad socioeconómica de Honduras. De hecho, las municipalidades que la componen superan el promedio de pobreza nacional hasta un 45%¹, presentando niveles de ingresos en los hogares muy limitados y una incidencia de la pobreza del 60%². La desigualdad en el nivel de ingresos se sitúa también por encima de la media nacional y entre las mayores de América Latina, con índices de Gini municipales entre el 0.52 y el 0.60. Estos índices son reflejo en parte de una alta concentración de la actividad económica en un pequeño grupo de grandes corporaciones en los sectores económicos líderes de la región, tales como camarón, melón y sandía, marañón, azúcar y frijol. En términos de las tipologías de territorios para intervenciones en Desarrollo Económico Regional (DER), el Golfo de Fonseca constituye una *región marginalizada* que se caracteriza por presentar mercados con general escaso crecimiento y un tejido institucional público y privado débil. El diagnóstico realizado para la preparación de este proyecto confirma esta clasificación, apuntando la existencia de *fallas de mercado* y *fallas de red*, particularmente debido a la presencia de asimetrías de información entre pequeños proveedores y grandes corporaciones, brechas cualitativas entre los productos demandados y la oferta disponible, y un desajuste entre la oferta de servicios públicos y las necesidades técnicas y financieras del sector privado.

En la actualidad, la región del golfo de Fonseca presenta una serie de oportunidades habilitadoras de un progreso positivo en el marco de intervención en DER, tanto en su *eje institucional* como en su *eje de mercados*. Desde el lado privado, como respuesta a la creciente demanda internacional en los sectores mencionados, una serie de empresas y grandes corporaciones líderes del sector privado en la región (Granjas Marinas San Bernardo, Asociación de Camaroneras, Agrolíbano, Ganaderos La Florida, Azucarera La Grecia y Azucarera Choluteca, entre otras) han creado la Agencia de Desarrollo del Sur (ADESUR) con el objetivo de mejorar la capacidad productiva en el territorio para dar respuesta a las demandas todavía no satisfechas del mercado mediante la expansión y mejora de sus cadenas de proveeduría. Desde el lado público, la región fue declarada oficialmente como “región modelo” para las políticas de desarrollo competitivo en Honduras consensuadas bajo el Plan de Visión de País (2010-2038), propiciando mayor inversión pública y de la cooperación internacional en la región, lo que para el FOMIN representa una oportunidad única para poner en marcha un modelo de DER con potencial de impactar en el diseño de las políticas nacionales.

El **problema** que el proyecto se propone resolver es que los pequeños productores presentes en los sectores de mayor dinamismo presentan brechas en sus capacidades empresariales y financieras que les impiden aprovechar sus oportunidades de proveeduría, repercutiendo en niveles subóptimos de ingresos y de empleo. El proyecto pondrá en práctica un método de intervención para Desarrollo Económico Regional que servirá como la base para la política nacional de promoción del desarrollo competitivo territorial en Honduras. Como primer ejemplo del marco de intervención en DER, el método abordará las restricciones vinculantes (binding constraints) típicas de las regiones marginales, concentrándose en la provisión de *servicios empresariales críticos*³ en sectores seleccionados a partir del interés del sector privado; en actividades directas para la reducción de las *barreras de entrada* de pequeños productores a mercados de exportación indirecta y a los mercados financieros locales; y en sentar las bases para el fortalecimiento de capacidades y consolidación *de la institucionalidad pública y privada* naciente, como elementos clave para la transición hacia la categoría de *región emergente*. De acuerdo con este método, el proyecto proporcionará a los 6,500 pequeños productores y 13,000 familias beneficiarias una combinación de acciones simultáneas para mejorar sus capacidades empresariales, financieras y asegurarles el acceso a mercados.

¹ La pobreza en determinados departamentos de la región alcanza índices de hasta un 0.936, en contraste con una línea de pobreza nacional del 0.64%. FOMIN (2013): <http://geocommons.com/maps/136387>

² Muy por encima de la media nacional, que es del 40%. UNDP (2011).

³ i.e., servicios financieros y no financieros, tales como manejo del producto; estandarización de aspectos relativos a calidad del producto, gestión de inventario, empleo de tecnologías y organización empresarial, entre otros.

ANEXOS

ANEXO I	Marco Lógico
ANEXO II	Presupuesto Resumido
ANEXO III	Matriz de Calidad para la Efectividad en el Desarrollo (QED)

APÉNDICES

Proyecto de Resolución

DISPONIBLE EN LA SECCIÓN DE DOCUMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROYECTOS FOMIN

ANEXO IV	Presupuesto Detallado
ANEXO V	Lista Preliminar de Hitos
ANEXO VI	Diagnóstico de las Necesidades de la Agencia Ejecutora (DNA)
ANEXO VII	Informes de Avance (PSR), Cumplimiento con Hitos, Acuerdos Fiduciarios e Integridad Institucional
ANEXO VIII	Plan de Adquisiciones y Contrataciones
ANEXO IX	Cronograma de Actividades
ANEXO X	Reglamento Operativo
ANEXO XI	Términos de Referencia del Coordinador del Proyecto
ANEXO XII	Plan de Monitoreo y Evaluación para Evaluación de Impacto

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ADESUR	Agencia de Desarrollo del Sur
AE	Agencia Ejecutora
ALC	América Latina y el Caribe
AUS	Fondo Fiduciario de Asociación para la Reducción de la Pobreza en América Latina (AUS)
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
AMC	Acceso a Mercados y Capacidades
AF	Acceso a Finanzas
DER	Desarrollo Económico Regional
CE	Comité Ejecutivo
CHOROTEGA	Cooperativa de Ahorro Chorotega
COSUDE	Cooperación Suiza para el Desarrollo
DNA	Diagnóstico de las Necesidades de la Agencia Ejecutora
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, por sus siglas en inglés
FOMIN	Fondo Multilateral de Inversiones
IFAD	Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola, por sus siglas en inglés
INE	Instituto Nacional de Estadística
IPG	Índice de Potenciación de Género
IPM	Índice de Pobreza Multidimensional
MECOVI	Programa para el Mejoramiento de las Encuestas y la Medición de las Condiciones de Vida en América Latina y el Caribe (BID-CEPAL-BIRF)
PEA	Población Económicamente Activa
PES	Programa de Empresariado Social
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POA	Plan Operativo Anual
QED	Matriz de Calidad para la Efectividad en el Desarrollo
RGF	Región del Golfo de Fonseca
RO	Reglamento Operativo
SCF	Departamento de Financiamiento Estructurado y Corporativo del Grupo BID (SCF, por sus siglas en inglés)
TDR	Términos de Referencia
UCP	Unidad Coordinadora del Proyecto
UE	Unidad Ejecutora

RESUMEN EJECUTIVO
DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL EN LA REGIÓN DEL GOLFO DE FONSECA
HO-M1042/ PSG NO. HO-X1028/ AUS NO. HO-T1204

País/Región	Honduras, región de desarrollo “Golfo de Fonseca”		
Organismo Ejecutor:	Swisscontact		
Área de acceso:	Acceso a Mercados y Capacidades (AMC)		
Agenda:	Desarrollo Económico Local (AMC).		
Coordinación con otros donantes/operaciones del Banco:	Coordinación con otros donantes: (i) Gobierno de Australia (AUS); (ii) Cooperación Suiza para el Desarrollo, a través de una operación no reembolsable para proyectos específicos (PSG, por sus siglas en inglés). Coordinación con otras operaciones del Banco: (i) con el Programa de Empresariado Social HO-S1022.		
Beneficiarios directos:	(i) 6,500 pequeños productores en 5 sectores dinámicos y (ii) 13,000 familias de la región del Golfo de Fonseca.		
Beneficiarios indirectos:	65,000 ⁴ miembros de las familias apoyadas en la región.		
Financiamiento:	Cooperación Técnica FOMIN (HO-M1042):	USD 1,700,000	25%
	Cooperación Técnica + préstamo PES (* ⁵)		
	Cooperación Técnica FOMIN (HO-X1028) ⁶ :	USD 2,680,000	40%
	Cooperación Técnica AUS ⁷ (HO-T1204):	USD 800,000	12%
	TOTAL CONTRIBUCION BANCO	USD 5,180,000	77%
	Contrapartida Local	USD 1,428,000	23%
	PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO	USD 6,608,000	100%
Períodos de ejecución y desembolso:	42 meses de ejecución y 48 meses de desembolsos.		
Condiciones contractuales especiales:	Serán condiciones previas al primer desembolso: (i) que se haya constituido el Comité Ejecutivo ⁸ ; (ii) que haya entrado en vigencia el Reglamento Operativo del proyecto; (iii) que se haya seleccionado el coordinador del proyecto de conformidad con los procedimientos del Banco; y (iv) que haya sido presentado el primer Plan Operativo Anual.		
Revisión de Medio Ambiente e Impacto Social:	Esta operación ha sido preevaluada y clasificada de acuerdo a los requerimientos de la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias del BID (OP-703). Dado que los impactos y riesgos son limitados, la Categoría propuesta para el Proyecto es C.		
Unidad Responsable de Desembolsar:	FOMIN, Oficina País de Honduras.		

⁴ Cálculo de 5 miembros por familia, en base al Instituto Nacional de Estadística de Honduras.

⁵ El diseño de este proyecto prevé la coordinación con la operación aprobada PES HO-S1022, que fue formulada de manera conjunta y que comprende un préstamo de 1,000,000 US\$, una cooperación técnica de 250,000 US\$ y una contrapartida de Cooperativa Chorotega de 300,000 US\$.

⁶ COSUDE prevé comprometer a este proyecto 2,680,000 US\$. Los recursos de este proyecto recibidos de COSUDE proporcionarían al Banco a través de una operación no reembolsable para proyectos específicos (PSG, por sus siglas en inglés). El Banco administra estas operaciones de conformidad con lo establecido en el informe “*Report on COFABS, Ad-Hocs and CLFGS and a Proposal to Unify Them as Project Specific Grants (PSGS)*” (Documento SC-114). Según lo contemplado en estos procedimientos, el compromiso de COSUDE se establecerá a través de un acuerdo administrativo por separado. Según dicho acuerdo, el Banco administrará los recursos de este proyecto y cobrará una comisión administrativa de 5% de la contribución (equivalente a 134,000 US\$).

⁷ Este monto comprende recursos para el proyecto administrados por el Banco, que han sido proporcionados por el Gobierno de Australia al Banco a través del Fondo Fiduciario de Asociación para la Reducción de la Pobreza en América Latina (AUS).

⁸ Para ello, se suscribirán convenios interinstitucionales con los participantes.

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

A. Diagnóstico del problema a ser atendido por el proyecto

- 1.1 Honduras presenta niveles de pobreza y desigualdad socioeconómica entre los mayores de América Latina⁹. Concretamente, las zonas rurales del país concentran un 68.5%¹⁰ de los hogares por debajo de la línea nacional de pobreza y un 23.5%¹¹ de la población en condiciones severas¹² de pobreza. Asimismo, son los hogares más pobres del país los que presentan los mayores índices de desigualdad, concentrando tan solo el 0.7% de la renta nacional con un índice de Gini que supera el 0.50¹³. La ocupación característica de la población rural hondureña es la pequeña producción de monocultivos agrícolas, con un nivel de empleo formal que tan solo comprende al 39% de los trabajadores. Los estudios más recientes en Honduras confirman la influencia que ejerce la desigual distribución de la renta sobre las dos fallas de mercado más relevantes del país: el elevadísimo nivel de subempleo, con niveles nacionales del 52.5%¹⁴, y el difícil acceso a empleos estables y en igualdad de oportunidades, especialmente en relación al género y a la edad del trabajador¹⁵. La población económicamente activa¹⁶ asciende al 53.7%, sin embargo esta proporción es considerablemente mayor en hombres (72.1%) que en mujeres (37.2%). El 25.4% de los jóvenes hondureños no estudian ni trabajan y afrontan escasísimas posibilidades de incorporarse a programas flexibles de capacitación y empleo.
- 1.2 El contexto descrito cobra especial intensidad en la región del Golfo de Fonseca, una de las regiones más pobres y con mayor desigualdad socioeconómica de Honduras. Las municipalidades que componen la región superan el promedio de pobreza nacional hasta un 45%¹⁷, presentando un nivel de ingresos en los hogares muy limitado y una incidencia de la pobreza del 60%, muy por encima de la media nacional (40%)^{18 19}. La desigualdad en el nivel de ingresos se sitúa también por encima de la media nacional y entre los mayores de América Latina, con índices de Gini municipales de entre el 0.52 y el 0.60²⁰. Concretamente el departamento de Choluteca, en el que se concentra la mayor parte de la actividad económica

⁹ De acuerdo al PNUD, el 40%⁹ de la renta nacional se concentra en el decil de los hogares con mayor poder adquisitivo, mientras el decil que representa a los hogares más pobres del país tan solo concentra el 0.7% de la renta nacional. PNUD, Perfil de país de Honduras (2012).

¹⁰ XLIV Encuesta permanente de hogares de propósitos múltiples – EPHPM – Mayo 2013. INE Honduras (2013).

¹¹ XLIV Encuesta permanente de hogares de propósitos múltiples – EPHPM – Mayo 2013. INE Honduras (2013).

¹² Idem. De acuerdo a INE Honduras, el concepto de severidad de la pobreza hace referencia a la situación de los más pobres dentro de los pobres. El tamaño de este indicador muestra la distancia entre el ingreso de la población pobre y el ingreso del conjunto de la población más pobre.

¹³ Idem.

¹⁴ De acuerdo a la agregación de la tasa de subempleo visible (11.7) e invisible (40.8) calculada por INE Honduras en su XLIV Encuesta permanente de hogares de propósitos múltiples de mayo de 2013. De acuerdo a la OIT (2012), el subempleo existe cuando las horas laborales de un trabajador se encuentran por debajo de un determinado umbral, resultando insuficientes en comparación con una situación de empleo alternativa en la que el trabajador está dispuesto y se encuentra disponible para trabajar un número de horas adicionales.

¹⁵ PNUD, Informe de Desarrollo Humano: Honduras (2012).

¹⁶ XLIV Encuesta permanente de hogares de propósitos múltiples – EPHPM – Mayo 2013. INE Honduras (2013).

¹⁷ La pobreza en determinados departamentos de la región alcanza índices de hasta un 0.936, en contraste con una línea de pobreza nacional del 64.5%. FOMIN (2013): <http://geocommons.com/maps/136387>

¹⁸ La región de desarrollo del Golfo de Fonseca se compone de 45 municipalidades, recogidas en el documento de Priorización de Demandas de la Región. <http://www.plandenacion.hn/sites/default/files/DEMANDAS%20PRIORIZADAS%20R1-3.pdf>

¹⁹ PNUD (2011). Empleamos en esta magnitud el concepto de incidencia de la pobreza tal y como se define bajo el índice multidimensional de pobreza (IMP) desarrollado conjuntamente por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Iniciativa para la Pobreza y el Desarrollo Humano de la Universidad de Oxford (OPHI, por sus siglas en inglés).

²⁰ De acuerdo a datos de BID/MECOVI/INE Honduras (2003), todas ellas presentan índices de Gini entre 0.52 and 0.6.

de la región, presenta el mayor nivel de desigualdad en ingresos de Honduras (0.60)²¹. En términos de empleo, la región presenta un nivel de subempleo de hasta el 60% de la población activa, superando también la media nacional. Asimismo, los hogares de la región presentan un elevado nivel de inseguridad alimentaria, afrontando un costo diario de la canasta básica de alimentos para una familia de 5 miembros un 39% superior al salario mínimo diario (US\$ 7.84) y entre un 65 y 68% superior al jornal agrícola de hombres (US\$ 4.46) y mujeres (US\$ 4.02)²².

- 1.3 Estos índices son en parte el reflejo de una alta concentración de actividad económica en un pequeño grupo de grandes corporaciones en los sectores económicos líderes de la región (camarón, melón y sandía, marañón, azúcar, frijol, entre otros) y con incrementos crecientes en sus niveles de ventas durante los últimos tres años. A modo de ejemplo, el sector del camarón emplea en la actualidad a 10,000 personas (el 40 %, mujeres) y ha identificado un potencial para aumentar la capacidad de producción al incluir a 1500 productores pequeños independientes en su cadena de abastecimiento. Algunos de los ejemplos son los que refleja la siguiente tabla²³:

Tabla 1: Resumen del desempeño económico por sector de actividad en la región

Sector	Nº de puestos de trabajo (2013) ²⁴	% mujeres empleadas	% Jóvenes empleados	Nº de pequeños productores con potencial de integración	Principal mercado destino	Valor anual total de las exportaciones (USD, 2012)
Camarón	7,562 en campo 3,000 en procesamiento 400 en producción de larvas 10,962 Total	40% 98% 25%	48%	1,500	EEUU y U.E.	USD 135,338,986
Marañón	844	6% en campo 93% en procesamiento 18% en total	40%	1,600	EEUU y U.E.	USD 1,356,991
Granos básicos	6,700	2%	49%	16,500	El Salvador y Costa Rica	USD 1,625,128 (maíz) USD 7,499,043 (frijol)
Ajonjolí	165	6%	39%	750	Japón	USD 2,267,319
Melón y sandía	3,538	42%	59%	700	Unión Europea	USD 82,101,224

Fuente: Elaboración para la preparación de este proyecto con base a datos de la SIC y Aduanas.

- 1.4 En el contexto de las actividades de preparación del proyecto y con el apoyo de un mini-FOMIN (HO-M1039) aprobado en 2012, que permitió hacer el diagnóstico esencial para la preparación del proyecto, la agencia ejecutora del proyecto (Swisscontact) y el FOMIN desarrollando los siguientes productos: i) 6 estudios de diagnóstico que evalúan los sectores que presentan las mejores oportunidades de mercado con el potencial más alto de inclusión de productores pequeños; ii) un inventario completo de las inversiones privadas y públicas y de los programas

²¹ Idem.

²² Calculados para familias de 5 miembros. FAO (2011).

²³ En base a los *Diagnósticos de la capacidad productiva por cadenas de la región del Golfo de Fonseca*. Swisscontact, 2013.

²⁴ Un empleo equivalente es igual a 240 jornales por año, para estandarizar entre empleos temporales y permanentes.

de cooperación internacional en la región; iii) patrocinio conjunto público-privado de una *Red de Servicios Empresariales* ya en funcionamiento, que proporciona una señal positiva en términos de la alineación de intereses con este proyecto a nivel local y iii) apalancamiento financiero (1 a 3) por la Agencia de Cooperación Suiza y el Gobierno Australiano (AUS). Estos entregables sientan las bases para el diagnóstico y fundamentación de este proyecto.

- 1.5 En términos de **las tipologías de territorios para intervenciones en desarrollo económico regional (DER)** desarrolladas por el FOMIN, se trata de una región marginalizada que se caracteriza por presentar mercados con general escaso crecimiento y una institucionalidad pública y privada débil. El diagnóstico realizado para la preparación de este proyecto confirma esta clasificación, apuntando la existencia de *fallas de mercado* y *fallas de red*, en particular por la presencia de asimetrías de información entre pequeños proveedores y grandes corporaciones, brechas cualitativas entre los requerimientos de la demanda y la oferta de productos disponible, y un desajuste entre la oferta de servicios públicos de apoyo a los pequeños productores y sus necesidades técnicas y financieras.²⁵
- 1.6 En la actualidad, la región del golfo de Fonseca presenta una serie de **oportunidades habilitadoras** de un progreso positivo en el marco de intervención en DER, tanto en su *eje institucional* como en su *eje de mercados*. Desde el lado privado, como respuesta a la creciente demanda internacional en los sectores antes mencionados, una serie de empresas y grandes corporaciones líderes del sector privado en la región (Granjas Marinas San Bernardo, Asociación de Camaroneras, Agrolíbano, Ganaderos La Florida, Azucarera La Grecia y Azucarera Choluteca, entre otras) crearon recientemente la Agencia de Desarrollo del Sur (ADESUR) con el objetivo de mejorar su capacidad productiva agregada para así responder a las demandas aún no satisfechas del mercado mediante la expansión y la mejora de sus cadenas de proveeduría con un enfoque en el desarrollo inclusivo. Desde el lado público, la región fue declarada oficialmente como la “región modelo” para las políticas de consenso para el desarrollo competitivo en Honduras bajo el Plan de Visión de País (2010-2038), propiciando mayor inversión pública y de la cooperación internacional en la región, lo que para el FOMIN representa una oportunidad única para poner en marcha un modelo de DER con el potencial de impactar en el diseño de las políticas nacionales.
- 1.7 El **problema** que el proyecto se propone resolver es que los pequeños productores presentes en los sectores de mayor dinamismo presentan brechas en sus capacidades empresariales y financieras, que les impiden aprovechar las oportunidades de proveeduría, repercutiendo en niveles subóptimos de ingresos y de empleo. Específicamente, el diagnóstico realizado en el contexto del mini-FOMIN señala las siguientes causas de raíz:
- 1.8 **Causa 1:** Fallas de red entre pequeños productores y grandes corporaciones y barreras de acceso a sus mercados. Las grandes corporaciones en los sectores económicos líderes no pueden aprovechar al máximo su potencial empresarial debido a las capacidades productivas limitadas y los vínculos empresariales débiles con los productores pequeños. Los diagnósticos realizados en el contexto del mini-FOMIN revelaron asimetrías de información y fallas de red en la relación entre grandes corporaciones y pequeños productores (en particular en lo relativo a información crítica para la proveeduría como especificaciones técnicas, requerimientos de calidad, o *precios objetivo*) y déficits específicos de cara a establecer vínculos más fuertes en términos de manejo de producto, certificación de calidad, administración de inventario, tecnologías de producción, y organización empresarial.

²⁵ Referencia: tipologías de territorios en el nuevo marco de experimentación (Análisis temático para Desarrollo Económico Regional, 2014)

- 1.9 **Causa 2:** Déficit de servicios financieros adaptados a pequeños productores en la región. El mercado financiero local muestra una clara segmentación entre los bancos comerciales que brindan servicios a grandes clientes corporativos e instituciones microfinancieras, en su mayoría cooperativas de crédito, que brindan servicios a empresas pequeñas con productos convencionales de microcrédito. Debido a que las cooperativas locales no han podido internalizar los riesgos de crédito más bajos esperables como resultado de acuerdos de proveeduría, los pequeños productores no encuentran productos financieros adecuados al ciclo de producción o a los riesgos de financiación agraria para satisfacer sus necesidades específicas de capital de trabajo, e inversión tecnológica y productiva de más largo plazo.
- 1.10 **Causa 3:** Déficit de capacidad institucional para la provisión de servicios adecuados y coordinación insuficiente entre instituciones que fomentan el desarrollo empresarial de la región. Las instituciones públicas y privadas que trabajan en la promoción del desarrollo empresarial de los productores pequeños (lo que incluye programas gubernamentales, organismos de cooperación internacional, ONG, consultoras privadas y centros de investigación y desarrollo, como la Universidad de Zamorano, el Centro Tecnológico de Acuicultura y el Centro Tecnológico de Agricultura) presentan debilidades, trabajan sin coordinación suficiente y no han logrado desarrollar un mercado de servicios de consultoría empresarial que funcione adecuadamente de acuerdo con las exigencias de cadenas globales de valor. Instituciones nacientes, como son la propia ADESUR o la Red de Servicios Empresariales, todavía no han consolidado sus capacidades para desempeñar un papel decisivo de gestión de redes o para desarrollar incentivos para un mejor funcionamiento de los mercados de consultoría empresarial.
- 1.11 **Causa 4:** Conocimiento y comunicación estratégica insuficientes de métodos de intervención eficaces. A nivel local, se han identificado brechas de conocimiento fundamentales en: i) estándares para la provisión de servicios críticos para mejorar las capacidades empresariales y financieras por cadenas de valor, ii) conocimiento de resultados a nivel de firma con efecto demostrativo hacia otras empresas, iii) un modelo de abatimiento de barreras de entrada de pequeños productores en cadenas sectoriales de alto dinamismo; iv) un modelo de tarifa por servicio para asegurar la sostenibilidad operativa de las redes de servicios empresariales. A nivel de las políticas, se ha identificado una brecha de conocimiento fundamental en métodos de intervención de alto impacto adaptados a las necesidades de regiones marginales, como un aporte clave para las políticas nacionales de desarrollo competitivo.

B. Beneficiarios del proyecto

- 1.12 La población beneficiaria del proyecto se concentra en los estratos socioeconómicos más vulnerables de la región del Golfo de Fonseca, constituidos por familias, mujeres y jóvenes en situación de alta pobreza con dificultades para obtener fuentes de ingresos y empleo estables. Concretamente, los beneficiarios de esta iniciativa contarán con un nivel de ingresos por debajo de la línea de pobreza nacional y en situación de pobreza severa.
- 1.13 El proyecto beneficiará de forma directa a: (i) 6,500 pequeños productores en 5 sectores de alto dinamismo, y (ii) 13,000 familias de la región del Golfo de Fonseca, de las cuales un 60% tienen un nivel de ingresos por debajo de la línea de pobreza²⁶. Un 48% del total de beneficiarios son hombres, un 52% son mujeres, y un 25% son jóvenes, como resultado de la identificación por la Agencia Ejecutora de, por un lado, el potencial de incorporación de mujeres y jóvenes en

²⁶ Según el Banco Mundial, cuentan con un ingreso diario de hasta USD 1.25.

algunas cadenas, y por otro, el potencial de equiparar la calidad de los puestos de trabajo de los hombres a los de mujeres y jóvenes en sectores en que presentan niveles de incorporación considerable, pero se desempeña en puestos de trabajo de inferior calidad funcional y remunerativa.

- 1.14 El proyecto beneficiará de forma indirecta a 65,000²⁷ miembros de las familias apoyadas en la región.

C. Contribución al Mandato FOMIN, Marco de Acceso, y Estrategia BID

- 1.15 El proyecto contribuye al mandato del FOMIN apoyando los objetivos de reducción de pobreza y de crecimiento económico mediante el pilotaje, en alianza con la Secretaría de Desarrollo Económico, de un modelo de intervención público-privado con potencial de incidencia en las políticas de desarrollo competitivo de Honduras.
- 1.16 Vínculo con la Agenda. En términos del marco de intervención de Desarrollo Económico Regional (RED), el proyecto ha sido diseñado como un ejemplo ilustrativo de intervenciones contextualizadas en una región marginal con alta incidencia de pobreza (instituciones débiles y escaso crecimiento de mercado), en un caso específico en el que las oportunidades institucionales y de mercado específico tienen lugar simultáneamente. Como primer ejemplo del marco de intervención en DER, el método priorizará las restricciones típicas de las regiones marginales, concentrándose en la provisión de *servicios empresariales críticos* en cadenas de valor seleccionadas a partir del interés del sector privado, en actividades directas para la reducción de las *barreras de entrada* de pequeños productores a mercados de exportación indirecta y a los mercados financieros locales, y en sentar las bases para el fortalecimiento de capacidades y consolidación de la institucionalidad público-privada naciente, como elementos clave para la transición hacia la categoría de *región emergente*. Además, y dado el enfoque integral propuesto, el proyecto contribuirá con otros dos programas: Vinculación de pequeños productores a mercados de alto valor (AMC) y Servicios financieros para poblaciones con bajos ingresos (ATF).
- 1.17 Alineamiento con el Grupo BID. El proyecto está alineado con las prioridades estratégicas de actuación del Banco en Honduras para el período 2011-2014, concretamente²⁸ en lo respectivo a los ejes de gestión pública, sistema financiero y protección social. El proyecto se alinea también con la atención prestada al sector privado por SCF, a través de operaciones de préstamos a intermediarios financieros y otorgamiento de líneas de crédito para exportaciones; por el FOMIN, con una cartera activa de apoyo a nivel sectorial para micro, pequeñas y medianas empresas; y por la Corporación Interamericana de Inversiones, en diversos sectores de apoyo a la pequeña y mediana empresa con especial atención en el sector de agroindustria.

II. OBJETIVOS Y COMPONENTES DEL PROYECTO

A. Objetivos

- 2.1 El objetivo del proyecto a nivel de **impacto** es contribuir a la generación de ingresos por ventas y de empleos netos en la región del Golfo de Fonseca, mediante el pilotaje de un modelo de gestión público-privada del desarrollo económico regional, que se espera contribuya a formar la

²⁷ Cálculo de 5 miembros por familia, en base al Instituto Nacional de Estadística de Honduras.

²⁸ Honduras: Estrategia de País del BID (2011-2014).

base para el desarrollo de políticas de promoción de la competitividad nacional. El objetivo a nivel de **resultado** es mejorar las capacidades empresariales y financieras de los productores pequeños en sectores de alto dinamismo, al proporcionarles acceso integral a mercados, aptitudes y financiamiento.

B. Descripción del Modelo/Solución/Intervención

- 2.2 El **modelo** propuesto se centrará en las principales limitaciones vinculantes de acuerdo con el marco de intervención en DER para regiones marginales, enfocándose en el acceso a *servicios empresariales críticos* (i.e., servicios financieros y no financieros, tales como manejo del producto; estandarización de aspectos relativos a calidad del producto, gestión de inventario, empleo de tecnologías y organización empresarial, entre otros) demandados por sectores preidentificados como de potencial de mercado, en el *fortalecimiento de las capacidades* de las entidades proveedoras de servicios empresariales a pequeños productores en los sectores seleccionados con un enfoque de desarrollo de cadenas valor, y en el *abatimiento de barreras de entrada* de los pequeños productores para su acceso a cadenas globales de valor. Para ello incluirá: (i) un inventario y análisis de calidad exhaustivos de proveedores privados (i.e., no gubernamentales) y públicos *de servicios críticos* de asistencia técnica y de servicios financieros en los sectores seleccionados; (ii) desarrollo y fortalecimiento de capacidades de instituciones locales de los diferentes actores involucrados de acuerdo con las necesidades del cliente en los sectores seleccionados; (iii) la adaptación técnica y estandarización de calidad de servicios críticos de negocios provistos por entidades públicas y privadas; (iv) un modelo experimental para el gobierno enfocado al *desarrollo de capacidades* y la descentralización de servicios públicos de carácter crítico para promover dinámicas sectoriales en la región (i.e.: certificación sanitaria y fitosanitaria o ventanilla única por la Secretaría de Desarrollo Económico para facilitar el establecimiento y desarrollo de actividades productivas y comerciales del sector privado) y v) *abatimiento de barreras de entrada* de pequeños productores a cadenas globales de valor, mediante la suscripción de acuerdos de proveeduría de largo plazo con grandes corporaciones.
- 2.3 Como resultado de todo ello, se pondrá a disposición de los pequeños productores en sectores seleccionados una combinación integral de intervenciones enfocadas, que les hará simultáneamente receptores de: (i) encadenamientos con mercados dinámicos, bajo enfoques de valor compartido basados en el compromiso y el liderazgo de las empresas tractoras y de ADESUR; (ii) apoyo técnico de carácter integral, para mejorar las capacidades de negocio de pequeños proveedores (particularmente en términos de manejo de productos, certificación de calidad, gestión de inventario, empleo de tecnologías y organización empresarial); (iii) disponibilidad de productos de crédito adaptados a las necesidades financieras específicas de pequeños productores, bajo acuerdos de suministro; y (iv) articulación con un sistema de investigación, desarrollo e innovación.
- 2.4 El modelo representa una **innovación para la intervención** al probar por primera vez en Honduras un enfoque de Desarrollo Económico Local adaptado a regiones de alta pobreza, en base a oportunidades de mercado seleccionadas en sectores específicos y considerando las limitaciones más vinculantes para el desarrollo (*binding constraints*). El proyecto también representa una **innovación en términos de escalamiento** de modelos con incidencia en política pública, dado que aporta nuevos insumos críticos a una intervención secuencial para facilitar servicios de asistencia técnica a pequeños productores, que ahora será complementada por este proyecto mediante la generación de un modelo de desarrollo territorial en el Golfo de Fonseca. Posteriormente, dicho modelo servirá como referencia a las políticas de desarrollo competitivo

de base territorial en Honduras y a la formulación de Zonas de Empleo y Desarrollo Económico bajo el auspicio de la Ley de Visión de País y Plan de Nación.

- 2.5 En lo relativo a la **secuencia de intervención**, la agencia de ejecución Swisscontact ha efectuado una preselección de sectores basada en la media ponderada de: i) su potencial para una rápida expansión de mercado; ii) oportunidades de generación de empleo; y iii) efecto tractor de grandes empresas, oportunidades de adición de valor y de integración estable de pequeños productores vulnerables en cadenas de proveeduría. Como resultado, se han priorizado los sectores del camarón, y melón y sandía por su potencial para el rápido desencadenamiento de efectos demostrativos y para el alineamiento de intereses públicos y privados en futuros sectores elegibles. Nuevos sectores objetivo serán priorizados durante los dos últimos años del proyecto del proyecto de acuerdo con los mismos criterios base mencionados. Es importante resaltar que cada cadena tendrá su propia estrategia de intervención, dado que todas tienen condiciones diferentes (mercado, productivos, laborales), pero bajo un enfoque integrar de asistencia técnica y financiamiento adaptados. En esta fase, y en términos del marco de intervención en RED a futuro, el proyecto también desarrollará una serie de actividades para sentar las bases de una gestión público-privada de carácter más sistémico en la región que eventualmente facilitarán la transición del territorio hacia la categoría de región emergente.
- 2.6 La sostenibilidad del proyecto radica en: (i) el compromiso de los actores locales (ADESUR, empresas tractoras, asociaciones de pequeños productores, proveedores de servicios, gobiernos locales e instancias públicas con presencia en la región como promotores y dinamizadores de las contribuciones por parte de las grandes empresas en la región; (ii) la definición de intervenciones altamente rentables con mercados asegurados y el suministro de servicios de desarrollo empresarial bajo un acuerdo de tarifa por servicios que incluya pagos compartidos por grandes empresas y productores pequeños; y iii) el compromiso del estado para mejorar el entorno de negocios y la cooperación internacional en la “región modelo” para la formulación de Zonas de Empleo y Desarrollo Económico, en el marco de la *Ley ZEDE* y del *Plan de Nación y Visión de País*.
- 2.7 El proyecto cuenta con el apoyo de varios socios adicionales de las esferas pública (Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Agricultura y Ganadería, Instituto de Turismo entre otras), y privada (empresas regionales representados por ADESUR, cámaras de comercio y academia), el sector financiero (Cooperativa de Ahorros Chorotega), la cooperación internacional (Agencia Suiza para Desarrollo y Cooperación) y el Programa de ayuda del Gobierno de Australia (AUS). Asimismo, se prevén contribuciones de socios empresariales de ADESUR y de otras grandes empresas vinculadas a los sectores apoyados.

C. Componentes

- 2.8 **Componente 1. Fortalecimiento de vínculos y de capacidades de negocio para pequeños productores (FOMIN: USD 556,830; PSG (HO-X1028): USD 891,623; AUS (HO-T1204): USD 0; Contrapartida Local: 665,600).** El componente apoyará las estrategias de acceso a mercado con la provisión de servicios críticos de negocio en red para facilitar el desarrollo de encadenamientos con valor compartido entre grandes empresas y pequeños productores locales, empezando por los sectores del camarón y del melón dado su alto potencial para desencadenar un rápido efecto demostrativo y para el alineamiento de intereses públicos y privados en otros sectores en la región. Nuevos sectores de réplica serán priorizados a lo largo del proyecto (uno durante el primer año y dos más a partir del tercer año de ejecución) de acuerdo a los criterios de base establecidos, a saber: i) potencial de rápida expansión de

mercado; ii) oportunidades de generación de empleo; y iii) efecto tractor de grandes empresas, oportunidades de adición de valor y de integración estable de pequeños productores vulnerables en cadenas de proveeduría. Concretamente, el proyecto mejorará el acceso sostenido a servicios críticos de apoyo adaptados a las particularidades de diferentes cadenas con énfasis en pequeños productores, con la finalidad de mejorar deficiencias identificadas en términos de manejo del producto; estandarización de aspectos relativos a calidad del producto, gestión de inventario, empleo de tecnologías y organización empresarial, entre otros, siempre teniendo en cuenta las particularidades sectoriales bajo un enfoque integrar de asistencia técnica y financiamiento adaptados. Estos servicios serán prestados con el apoyo de los departamentos técnicos de las grandes corporaciones, de las instituciones públicas y de centros de I+D+i en el territorio y a través de la contribución a la mejora de la red de servicios de desarrollo empresarial que fue establecida en el contexto del mini-FOMIN HO-M1039, aprobado en 2013 y a través del cual la agencia ejecutora (Swisscontact) y el FOMIN llevaron a cabo un número de actividades de fundamentación del presente proyecto.

- 2.9 Las **actividades** principales vinculadas a este componente son: (i) caracterización y selección de sectores de réplica de acuerdo a los criterios base establecidos; (ii) facilitación del acceso a servicios no financieros adecuados (productivos, de negocio, tecnológicos, asociatividad y estandarización, entre otros) en alianza con grandes empresas; (iii) desarrollo de vínculos de proveeduría de largo plazo con grandes empresas; (iv) desarrollo de acuerdos de colaboración con grandes empresas, centros de innovación, universidades y entidades de cooperación como facilitadores técnicos y potenciales cofinanciadores de encadenamientos de proveeduría ambiental y socialmente responsables.
- 2.10 **Componente 2. Acceso a servicios financieros para pequeños productores en la región (FOMIN: USD 22,000; PSG (HO-X1028): USD 23,200; AUS (HO-T1204): USD 800,000; Contrapartida Local; USD 455,500).** El componente facilitará la inclusión financiera de pequeños proveedores operando en sectores dinámicos. Con este fin, se complementará el trabajo efectuado con la Cooperativa de Ahorros CHOROTEGA en materia de desarrollo de productos financieros en el marco del SEP HO-S1022, generando productos adaptados a las necesidades concretas de pequeños proveedores en las cadenas apoyadas. Estas innovaciones se extenderán y adaptarán a nuevas instituciones financieras locales para buscar un desarrollo diversificado del mercado local de financiamiento por cadenas. Para asegurar la idoneidad de los productos financieros, los técnicos y analistas de crédito de instituciones financieras locales serán activamente integrados en los procesos de análisis y formarán parte de los comités de cadenas, abordando actividades estratégicas para adaptar y extender el suministro de nuevos productos de préstamo, además de anticipar la magnitud de la demanda para servicios financieros. Este componente será desarrollado con el apoyo del Programa de Ayuda del Gobierno de Australia a través Fondo Fiduciario de Asociación para la Reducción de la Pobreza en América Latina (AUS HO-T1204) y se coordinará con la Cooperativa CHOROTEGA, que es quien ejecuta el PES HO-S1022.
- 2.11 Las **actividades** del presente componente son las siguientes: (i) diagnóstico y mapeo del mercado regional de productos financieros en coordinación con el PES HO-S1022 (comprendiendo análisis oferta-demanda e identificación de brechas); (ii) apoyo metodológico y técnico en el desarrollo y la adaptación de productos financieros y sus aplicaciones piloto; (iii) desarrollo de capacidades en las instituciones financieras presentes en la región para el apoyo mediante financiamiento de los sectores seleccionados, con énfasis en el acceso para poblaciones vulnerables individuales o asociadas (especialmente mujeres y jóvenes); (iv) desarrollo de capacidades en los miembros de los comités sectoriales y pequeños productores apoyados sobre nuevos productos financieros adaptados a las necesidades sectoriales y la

gestión del riesgo asociado a los mismos y a su actividad económica; y (iv) Adecuación de instrumentos para la gestión de ciertas tipologías de riesgos (ambientales, productivos), i.e. seguros agrícolas.

- 2.12 **Componente 3: Fortalecimiento de capacidades institucionales enfocadas en la provisión de servicios críticos a pequeños productores como parte de la planificación de Desarrollo Económico Regional (FOMIN: USD 538,000; PSG (HO-X1028): USD 435,335; AUS (HO-T1204): USD 0; Contrapartida Local: USD 254,500).** Este componente facilitará la consolidación de acuerdos de coordinación y de planificación estratégica para mejorar las capacidades e instituciones locales a la hora de proveer servicios críticos a los sectores seleccionados. Esto se conseguirá a través de un diagnóstico integral de proveedores de servicios de asistencia técnica públicos y privados, la coordinación de actores para reducir carencias de alineamiento con los requisitos del cliente; estandarización de calidad de servicios críticos provistos por entidades públicas y privadas, y el desarrollo de un modelo experimental para la descentralización de servicios públicos de carácter crítico para la promoción de sectores productivos de alto dinamismo (trámites de exportación, apertura de negocios, sistemas de investigación, innovación y calidad).
- 2.13 Este componente prevé las siguientes **actividades**: (i) diagnóstico integral y recomendaciones sobre la provisión pública y privada de servicios críticos de desarrollo sectorial en la región; (ii) apoyo a la estandarización para la provisión de *servicios críticos* sobre competitividad sistémica, formación ocupacional e inserción laboral, habilitación del sector informal a la economía, mejoramiento de entorno, servicios de apoyo y logística; simplificación de trámites para el registro y operación de negocios; fomento del emprendimiento; inteligencia comercial; y alianzas público-privadas; (iii) desarrollo de capacidades en la planificación y gestión multinivel (municipal, mancomunidades, regional y nacional) para apoyar procesos de cooperación intermunicipal y cohesión territorial para la gestión pública, actualización o formulación de planes de ordenamiento territorial y desarrollo de un modelo experimental para la descentralización de servicios públicos de carácter crítico para la promoción de sectores de alto dinamismo; (iv) apoyo a la implementación de agendas de desarrollo competitivo territorial mediante acuerdos marco de provisión de servicios críticos empresariales entre proveedores públicos - privados - I+D+i y consensuadas en espacios de concertación para el desarrollo competitivo territorial (regionales, mancomunales y municipales); (v) apoyo técnico al desarrollo de la planificación vinculada a la estrategia regional de desarrollo competitivo territorial, tales como planes municipales de mejora productiva, planes de ordenamiento territorial y/o planes de desarrollo urbano; (vi) apoyo de iniciativas piloto para la mejora de capacidades tecnológicas; y (viii) desarrollo de un modelo experimental para la descentralización de servicios públicos de carácter crítico para la promoción de sectores de alto dinamismo.
- 2.14 **Componente 4: Incidencia en gestión del conocimiento, política pública y comunicaciones (FOMIN: USD 125,500; PSG (HO-X1028): USD 146,507; AUS (HO-T1204): USD 0; Contrapartida Local: USD 29,900).** La planificación para la gestión del conocimiento y comunicación incluye: (i) la preparación y disseminación de una metodología adaptada para efectuar diagnósticos sectoriales, (ii) estándares para la provisión de servicios críticos para mejorar las capacidades empresariales y financieras por cadenas de valor, (iii) una plataforma de evaluación continua de resultados a nivel de firma con efecto demostrativo hacia otras cadenas de valor, (iv) un modelo de abatimiento de barreras de entrada de nuevos pequeños actores a cadenas de alto dinamismo; (v) un modelo de tarifa por servicio para asegurar la sostenibilidad operativa de las redes de servicios empresariales, (vi) una guía metodológica de enfoques de DER para regiones de alta pobreza, (vii) participación en redes de gestión de conocimiento de la región o latinoamericanas en DER desarrolladas en el marco de la estrategia.

- 2.15 En términos de incidencia en Políticas Públicas (IPP) se implementará una estrategia de difusión de las leyes, estrategias y políticas vigentes y en proceso de construcción, tanto para la promoción del DEL como las que impactan positiva o negativamente la mejora de la competitividad de las cadenas seleccionadas; asimismo se apoyará la implementación de una estrategia para la vinculación de las secretarías del estado normalmente centralizadas a las plataformas de diálogo respectivas, según su rol y su área temática.
- 2.16 Para ello, se espera que el componente de conocimiento del proyecto contribuya a solucionar las siguientes brechas de conocimiento del tópico de Desarrollo Económico Regional: (i) ¿Es posible acelerar el desarrollo económico en una región marginalizada de alta pobreza en Honduras mediante la segmentación y el enfoque de servicios críticos de negocio?; (ii) ¿cómo podemos analizar y monitorear la eficacia multinivel (i.e., en hogares, empresas y territorio) de los enfoques territoriales en cada tipología de territorios?; y (iii) ¿cómo podemos enfocar y comunicar de forma eficaz las buenas prácticas y las lecciones de los enfoques territoriales más efectivos al segmento de actores con auténtica influencia en desempeño institucional, y al segmento de actores clave para alcanzar escala a través de la incidencia en políticas públicas y de la réplica de modelos?
- 2.17 Las audiencias clave a las cuales está orientada la estrategia de comunicación incluyen: a) proveedores de servicios de apoyo privados (financieras, Centros de Servicios de Desarrollo Empresarial, ONGs, certificadores, proveedores de insumos y equipos, entre otros) b) autoridades gubernamentales locales, regionales y nacionales; y c) cooperantes binacionales y multilaterales, las últimas dos audiencias con potencial de replicar el modelo y actores clave para alcanzar escala a través de la incidencia en políticas públicas y de la réplica de modelos.

D. Gobernanza del Proyecto y Mecanismo de Ejecución

- 2.18 Mecanismo de ejecución. El proyecto será ejecutado bajo la dirección de un Comité Ejecutivo (CE) que estará integrado por: (i) Un miembro de la COSUDE; (ii) El BID/FOMIN; (iii) La Secretaría de Desarrollo Económico; (iv) ADESUR; y (viii) Swisscontact y Cooperativa Chorotega, ambos con voz sin voto. El CE definirá inmediatamente después de su formación un manual interno de funcionamiento para cumplir sus objetivos y funciones, previniendo la celebración de no menos de una reunión ordinaria trimestral (es decir, al menos 4 reuniones anuales) y todas las secciones adicionales que sean necesarias para la ejecución del proyecto. El CE tendrá, entre otras, las siguientes funciones: (i) sugerir la versión final del PEP y POA y sus anexos a aprobar por el Banco; (ii) monitorear y evaluar las actividades del proyecto, de acuerdo al cronograma de actividades presentado y al reglamento operativo del proyecto; (iii) sugerir la versión del reglamento operativo y sus posibles modificaciones a aprobar por el Banco; (iv) velar por la sostenibilidad del programa cuando la cooperación BID/FOMIN culmine; y (v) establecer acuerdos y convenios con instituciones privadas y públicas que faciliten el normal desarrollo del programa.
- 2.19 Unidad Ejecutora (UE): Swisscontact instalará la Unidad Ejecutora del proyecto (UE) en la región del Golfo de Fonseca, que estará conformada por un coordinador de proyecto, un administrador (50%), un contador (50%) y un oficial de adquisiciones (100%) y quien trabajará en el territorio. Adicionalmente, dispondrá de 8 expertos técnicos los cuales conducirán las principales áreas de intervención. La UE se encargará de: (i) la gerencia integral del proyecto en las áreas financieras, administrativas y técnicas del proyecto, según lo establecido en el Reglamento Operativo; (ii) el seguimiento operativo a las actividades del proyecto; (iii) el diseño, implementación y ejecución del POA; (iv) la organización y mantenimiento del archivo administrativo del programa; (v) las adquisiciones y contratación del proyecto, incluyendo la formulación de los TDR y la supervisión

- y coordinación con los consultores contratados; (vi) el control de la gestión y el manejo del presupuesto; (vii) el trámite de las solicitudes de desembolsos de la contribución del Banco; (viii) la preparación de los estados de cuenta de los recursos utilizados; (ix) la presentación de informes administrativos y técnicos al Banco y al FOMIN; (x) la coordinación de acciones necesarias con los diferentes actores del proyecto; (xi) la revisión y propuesta de cambios al Reglamento Operativo; y (xii) la sensibilización de actores y la difusión de resultados.
- 2.20 Para garantizar una mayor cobertura y efectividad del proyecto, la operatividad de la UE será complementada a través de la firma de convenios de colaboración (algunos ya suscritos, otros en desarrollo) para la coordinación de acciones y para facilitar la puesta en valor del modelo de desarrollo en el territorio, comprendiendo diferentes instituciones, entre estas sector público: Secretaría de Desarrollo Económico, que integra a la Secretaría de Agricultura y Ganadería, Instituto de Turismo, Secretaría de Trabajo e Instituto de Formación profesional, Alcaldías Municipales, Mancomunidades y la UNAH. Por el Sector Privado: ADESUR, Cámaras de Comercio e Industrias de la región, Cámara de Turismo, Universidades privadas entre otras gremiales del tejido empresarial. Adicionalmente, se suscribirán convenios de colaboración con algunos organismos internacionales con la finalidad de articular y armonizar las intervenciones en el territorio.
- 2.21 Desembolso por Resultados. Los desembolsos del proyecto estarán condicionados a la verificación del cumplimiento de los hitos, de acuerdo a los medios de verificación acordados entre la Agencia Ejecutora y el FOMIN. El cumplimiento de los hitos no exime a la Agencia Ejecutora de la responsabilidad de cumplir los indicadores del marco lógico y los objetivos del proyecto.
- 2.22 Bajo la modalidad de gestión de proyectos basada en riesgo y desempeño, los montos de los desembolsos del proyecto se determinarán de acuerdo a las necesidades de liquidez del proyecto, por un período máximo de 6 meses. Estas necesidades se acordarán entre el FOMIN y la Agencia Ejecutora y reflejarán las actividades y costos programados en el ejercicio de planificación anual. El primer desembolso estará condicionado al cumplimiento del Hito 0 (condiciones previas) y los sucesivos desembolsos se efectuarán siempre y cuando se cumplan las siguientes dos condiciones: i) verificación por parte del FOMIN de que los hitos se han cumplido, según lo acordado en la planificación anual; y, ii) que la Agencia Ejecutora haya justificado el 80% de los avances de fondos acumulados.
- 2.23 Adquisiciones y Contrataciones. Para la adquisición de bienes y contratación de servicios de consultoría, la Agencia Ejecutora se registrará por las Políticas de Adquisiciones del BID (GN-2349-9 y GN-2350-9).
- 2.24 Dado que el Diagnóstico de Necesidades de la Agencia Ejecutora (<http://mif/projects/prjrissummary?proj=HO-M1042>) generó un nivel de necesidad/riesgo **bajo**, el equipo de proyecto ha determinado que de acuerdo a lo establecido en el Apéndice 4 de dichas Políticas, la Agencia Ejecutora, perteneciente al sector privado, utilizará los métodos del sector privado detallados en el Anexo 1 de la Guía Operativa de Cooperaciones Técnicas (OP-639). Adicionalmente, la revisión de las contrataciones y adquisiciones para el proyecto se realizará en forma **ex – post** con una frecuencia **anual**. Antes de iniciar las contrataciones y adquisiciones del proyecto, la Agencia Ejecutora deberá someter a aprobación del FOMIN el Plan de Adquisiciones del proyecto. Este plan deberá ser actualizado anualmente y/o cuando se produzca un cambio en los métodos en el bien o servicio a adquirir.

E. Sostenibilidad

- 2.25 Un año antes de finalizar la ejecución se realizará un **Taller de Sostenibilidad** con todos los entes involucrados para identificar las medidas necesarias para asegurar la continuidad de las acciones del proyecto una vez terminados los fondos.
- 2.26 La sostenibilidad del proyecto depende de: i) el compromiso de ADESUR y de las empresas tractoras como promotores de aportes de grandes empresas en la región, ii) la definición de intervenciones destinadas altamente rentables con mercados asegurados y el suministro de servicios de desarrollo empresarial bajo un acuerdo de tarifa por servicios que incluya pagos compartidos por grandes empresas y productores pequeños, y iii) el compromiso del Gobierno de mantener una mejor cooperación pública e internacional en la “región del modelo” bajo el Plan de Visión del País.

F. Lecciones aprendidas del FOMIN u otras instituciones en el diseño del proyecto

- 2.27 El modelo de intervención del proyecto construye sobre la experiencia desarrollada por el FOMIN en regiones marginales y de alta pobreza, en particular, en las regiones de Alagoas, Brasil (BR-M1059), Arauco, Chile (CH-M1029) y Lurín, Perú (PE-M1057), complementándola con un nuevo modelo enfocado a contextos de mayor debilidad institucional pública y privada. Asimismo, se combina la experiencia de referencia de Swisscontact en el desarrollo económico regional en Danlí (Honduras) y la experiencia de PES en el desarrollo de esquemas para proporcionar acceso a los recursos financieros a los productores pequeños.
- 2.28 Las **lecciones aprendidas y mejores prácticas** del FOMIN y de otras organizaciones consideradas para diseñar el presente proyecto son: (i) la importancia de la existencia de mercados garantizados, sectores preseleccionados, y la importancia de contar con el sector privado como agente líder en la definición de líneas adecuadas de negocio, en la selección de mercados dinámicos y en la gestión de planes de mejora para sectores; (ii) el efecto potenciador que generan los servicios críticos de negocios en base a soluciones integrales que comprenden apoyos tanto técnicos como financieros; y (iii) el proceso de sistematización, monitoreo y evaluación constantes, que mantengan los estándares del proyecto facultándolo para su escalamiento, junto con la importancia de difundir los resultados e impactos esperados y logrados, como factores clave de motivación para los diferentes actores involucrados. Los principales productos de conocimiento que recogen la experiencia en proyectos y las lecciones aprendidas descritas son: (i) Taxonomía de enfoques de Desarrollo Económico Regional (2013), (ii) Principios de Mejores prácticas en Desarrollo Económico Regional (2013); (iii) Análisis Temático de la experiencia FOMIN en Desarrollo Económico Regional (2013); (iv) Estudios de caso sobre Gobernanza en Lurín, Perú y Arauco, Chile (versión preliminar, 2013); y (v) Guía de aprendizaje para Integración Productiva y Desarrollo Económico Regional (2008).

G. Adicionalidad del FOMIN

- 2.29 Adicionalidad No Financiera. La adicionalidad no financiera del FOMIN radica en: i) brindar soluciones a fallas de redes y a fallas de mercado existentes, como la asimetría de información entre actores privados de la cadena y empresas líder, y la inadecuación de las características de oferta de apoyos públicos a las necesidades empresariales; ii) la experiencia del FOMIN para facilitar la creación y gestión de redes de socios técnicos y donantes; y iii) la experiencia técnica del FOMIN en las regiones de América Latina y el Caribe en modelos de desarrollo regional.
- 2.30 Adicionalidad Financiera. La adicionalidad financiera del FOMIN radica en su contribución decisiva al apalancamiento de recursos públicos y privados, que posibilita la creación de un modelo de desarrollo competitivo de carácter marcadamente incluyente en regiones de alta

pobreza y desigualdad socioeconómica. La continuidad del apoyo de los diferentes actores de la región para implementar el Plan de Desarrollo Regional del Golfo de Fonseca se vincula directamente al objetivo del proyecto y, en consecuencia, a la participación en el mismo de FOMIN, COSUDE y Swisscontact. Para su escalamiento se planeará conjuntamente con el sector público el empleo de financiación institucional a diferentes niveles, en línea con el fortalecimiento de la legislación relativa al desarrollo competitivo con enfoque territorial en el país.

H. Resultado del Proyecto

- 2.31 Los principales resultados esperados del proyecto son: (i) 6,500 pequeños productores adoptan nuevos conocimientos de negocios y/o nuevas tecnologías productivas mediante capacitación y asistencia técnica, (30% de las unidades productivas apoyadas son propiedad de mujeres y 30% propiedad de jóvenes en edad de trabajar); (ii) al menos 10 instituciones con capacidades estandarizadas para la provisión de servicios críticos; (iii) 20% de incremento del valor total en USD de nuevos productos financieros por parte de al menos 5 instituciones microfinancieras (IMFs) del territorio con respecto a la línea de base (Junio de 2014); (iv) 60% de los pequeños productores apoyados que son vinculados a empresas mediante acuerdos de proveeduría; (v) 60% de los actores públicos y privados se involucran activamente en el diseño y/o implementación de agendas de desarrollo competitivo regional y aplicando los conocimientos adquiridos mediante capacitación y asistencia técnica.

I. Impacto del Proyecto

- 2.32 El proyecto contribuirá en términos de impacto a través de las siguientes métricas: (i) [330100] un crecimiento promedio del 20% en los ingresos anuales por ventas en los hogares de pequeños productores de bajos ingresos apoyados con respecto a línea de base (Junio de 2014); (ii) un incremento anual promedio del 15% en el número de empleos netos creados anualmente por pequeños productores en los sectores apoyados, con respecto a la línea de base (Junio de 2014); (iii) [330601] 13,000 pequeños productores vendiendo a nuevos mercados domésticos o de exportación directa o indirectamente, de los cuales 6,500 son beneficiarios directos y 6,500 beneficiarios indirectos.

J. Impacto Sistémico

- 2.33 El proyecto contribuirá al objetivo FOMIN de impacto sistémico a través de: (i) la introducción de un modelo que será escalado por el Gobierno de Honduras y otros actores institucionales a través de las políticas nacionales de desarrollo competitivo; (ii) [450200] al menos cinco políticas, regulaciones o marcos legales nuevas/mejoradas que serán establecidas con apoyo del FOMIN-COSUDE-Gobierno de Australia (AUS).

K. Estrategia de Seguimiento y Evaluación

- 2.34 Línea de Base. El proyecto desarrollará una línea de base que complementará a la que está actualmente en desarrollo por el mini-FOMIN HO-M1039, sumando información social, económica y empresarial sobre las capacidades de negocio e ingresos desarrolladas por los beneficiarios, que servirá para demostrar ex-post la efectividad del proyecto piloto.

- 2.35 Seguimiento. Como mecanismos de monitoreo del proyecto, se utilizarán el diagnóstico inicial elaborado por SEPLAN, la línea de base del proyecto, los reportes de negocio de las empresas involucradas en el proyecto, estadísticas e informes desarrollados por la Secretaría de Industria y Comercio (SIC) para medir a través de indicadores de resultado, de efectos y de impacto, la contribución del modelo a la mejora competitiva de pequeños productores y a la generación de empleo en igualdad de oportunidades de género.
- 2.36 Informes de avance del proyecto. La Agencia Ejecutora será responsable de presentar al FOMIN Informes de Avance del Proyecto (PSR, por sus siglas en inglés) dentro de los 30 (treinta) días siguientes al vencimiento de cada semestre o con mayor frecuencia, y en las fechas en que el FOMIN determine, informándole a la AE con por lo menos 60 días de anticipación. El PSR reportará el avance en cuanto a la ejecución del proyecto, cumplimiento de hitos, los resultados obtenidos y su contribución al logro de los objetivos del proyecto, en función a lo indicado en el marco lógico y a otros instrumentos de planificación operativa. También se reportarán los problemas encontrados durante la ejecución y las posibles soluciones. Dentro de los 90 (noventa) días después del plazo de ejecución, la Agencia Ejecutora presentará al FOMIN un Informe de Avance del Proyecto Final (PSR Final) en el que se priorizará los resultados alcanzados, el plan de sostenibilidad, hallazgos de la evaluación final, y las lecciones aprendidas.
- 2.37 Gestión y Supervisión Financiera. La Agencia Ejecutora establecerá y será la responsable de mantener una adecuada contabilidad de las finanzas, del control interno y de los sistemas de archivo del proyecto, siguiendo lo establecido en las normas y políticas de gestión financiera del BID/FOMIN. Dado que el Diagnóstico de Necesidades de la Agencia Ejecutora (DNA) generó un nivel de necesidad/riesgo *bajo* para la sección de gestión financiera, la revisión de la documentación soporte de los desembolsos será efectuada en forma *ex-post* y con una frecuencia *anual* (*colocar enlace a intranet*).
- 2.38 La Agencia Ejecutora reportará semestralmente los avances en la implementación de actividades, resultados logrados y presupuesto ejecutado por parte de la nómina de expertos técnicos contratados en el marco del proyecto, según lo establecido en el reglamento operativo del proyecto, para respaldar la facturación global de los servicios técnicos contratados.
- 2.39 La *Agencia Ejecutora* contratará auditores independientes para llevar a cabo tanto las revisiones *ex post* de los procesos de adquisiciones y de la documentación soporte de desembolso. El alcance de las revisiones *ex post* incluirá el análisis de los Informes Financieros que la AE deberá preparar anualmente como parte de su gestión financiera. El costo de esta contratación se financiará con los fondos de la contribución del FOMIN según los procedimientos del Banco.
- 2.40 Durante la ejecución del Proyecto, la frecuencia de las revisiones *ex post* de los procesos de adquisiciones y de la documentación soporte de los desembolsos y la necesidad de informes financieros adicionales podrá ser modificada por el FOMIN sobre la base de los hallazgos de las revisiones *ex post* realizadas por los auditores externos.
- 2.41 Evaluación. El FOMIN realizará dos años después del proyecto una **evaluación** de sus resultados e impacto a nivel de empresa utilizando la metodología de evaluación de impacto en los ingresos y el empleo a nivel de empresa, para pequeños productores tratados frente pequeños productores no tratados. Dicha metodología prevé el uso de métodos cuasi-experimentales para la evaluación de efecto-tratamiento. De acuerdo con esta metodología, la evaluación responderá a preguntas clave relativas a la influencia en políticas públicas del modelo, como son: i) ¿qué impacto obtuvo el proyecto en términos de creación de empleo y generación de ingresos a nivel de empresa?; y ii) qué elementos del modelo, interacciones entre actores y combinación de tratamientos fueron más efectivos en términos de consecución de impactos?

- 2.42 El plan de evaluación diseñado comprende: (i) un estudio de la línea de base, que establecerá las referencias de partida para la medición de impactos; (ii) una evaluación intermedia que servirá para extraer lecciones con vistas a apoyar nuevos sectores, después de 20 meses de iniciado el proyecto; (iii) una evaluación final al término del proyecto; y (iv) un sistema de evaluación continua, basado en el sistema de indicadores a nivel de empresa y de competitividad regional desarrollado por el proyecto.
- 2.43 Taller de cierre. Oportunamente, la AE organizará un **Taller de Cierre** con el objetivo de evaluar en forma conjunta con otros entes involucrados los resultados alcanzados, presentar el plan de sostenibilidad de las acciones iniciadas por el proyecto e identificar y diseminar las lecciones aprendidas y mejores prácticas.

III. COSTO Y FINANCIAMIENTO

- 3.1 El proyecto tiene un costo total de USD 6,608,000, de los cuales USD 1,700,000 (25%) serán aportados por el FOMIN; USD 2,680,000 (40%) serán proporcionados al Banco por la COSUDE a través de la Operación PSG HO-X1028 y USD 800,000 (12%) serán aportados por el Fondo de Asociación para la Reducción de la Pobreza en América Latina (AUS, HO-T1204) ; y USD 1,428,000 serán aportados en concepto de contrapartida local. El período de ejecución será de 42 meses y período de desembolsos será 48 meses.
- 3.2 La contribución del FOMIN, que se compone de fondos propios de FOMIN (USD 1,700,000) y de fondos que la COSUDE prevé comprometer al proyecto a través de la operación PSG HO-X1028 (2,680,000), se está destinando principalmente a los componentes I, III y IV. El componente II de acceso a servicios financieros para pequeños productores en la región será desarrollado con el soporte del Gobierno de Australia.
- 3.3 Reconocimiento retroactivo de gastos elegibles. El presente proyecto reconocerá gastos elegibles con carácter retroactivo, desde el mes de mayo de 2014, con cargo al financiamiento aportado por COSUDE, por un valor no superior a un monto total de US\$ 300,000. Tal monto corresponde al conjunto de gastos incurridos por la Agencia Ejecutora por concepto de remuneración a técnicos, movilización y gastos de logística, con carácter indispensable para la consecución de los objetivos del presente proyecto. El carácter esencial de reconocer estos gastos radica en la necesidad de mantener activo al sector privado y evitar la pérdida del peso que tiene, como líder y dinamizador del presente proyecto.
- 3.4 La COSUDE prevé comprometer a este proyecto USD 2,680,000. Los recursos de este proyecto recibidos de la COSUDE se proporcionarán al Banco a través de una Operación no reembolsable para proyectos específicos (PSG, por sus siglas en inglés). El Banco administra estas operaciones de conformidad con lo establecido en el informe "Report on COFABS, Ad-Hocs and CLFGS and a Proposal to Unify Them as Project Specific Grants (PSGS)" (Documento SC-114). Según lo contemplado en estos procedimientos, el compromiso de la COSUDE se establecerá a través de un acuerdo administrativo por separado. Según dicho acuerdo, el Banco administrara los recursos de este proyecto y cobrará una comisión administrativa de 5% de la contribución (equivalente a 134,000 US\$), la cual se identificará debidamente en el presupuesto del proyecto. La comisión administrativa de 5% se cobrará una vez convertida la contribución a dólares estadounidenses.

Tabla 2: Presupuesto resumido

Componente del Proyecto	Recursos del Banco			Contraparte Local (USD)	TOTAL (USD)
	FOMIN HO-M1042 (USD)	PSG HO-X1028 (USD)	AUS HO-T1204 (USD)		
Componente 1. Fortalecimiento de vínculos y de capacidades de negocio para pequeños productores	556,830	891,623		665,600	2,114,053
Componente 2. Acceso a servicios financieros para pequeños productores en la región	22,000	23,200	800,000	455,500	1,300,700
Componente 3: Fortalecimiento de capacidades institucionales enfocadas en la provisión de servicios críticos a pequeños productores como parte de la planificación de Desarrollo Económico Regional	538,000	435,335		254,500	1,227,835
Componente 4: Incidencia en gestión del conocimiento, política pública, y comunicación	125,500	146,507		29,900	301,907
Componentes de Ejecución y Supervisión					
Agencia ejecutora/ Administrativo	166,830	797,933			964,763
Línea de Base, Monitoreo y Evaluación	185,840	251,402		22,500	459,742
Evaluación Intermedia y Final	40,000				40,000
Evaluación de procedimientos de adquisición Ex-Post	6,000				6,000
Subtotal	1,641,000	2,546,000	800,000	1,428,000	6,415,000
Cuenta Evaluación de Impacto (5%)	40,000				40,000
Cuenta de Agenda (2%)	19,000				19,000
Coste PSG (5% contribución COSUDE)		134,000			134,000
Total general	1,700,000	2,680,000	800,000	1,428,000	6,608,000
% de Financiamiento	25%	40%	12%	23%	100%

IV. AGENCIA EJECUTORA

- 4.1 Agencia Ejecutora: La organización Swisscontact será **Agencia Ejecutora (AE)** de este proyecto y firmará el convenio con el Banco. Swisscontact, constituida en 1961, es la fundación privada sin ánimo de lucro del sector empresarial suizo interesado en la cooperación al desarrollo. Entre sus fortalezas, destacan su capacidad y trayectoria en el mejoramiento del desarrollo económico local mediante la provisión de asistencia técnica, formación y capacitación de empresarios ambientalmente responsable, fomentando el desarrollo económico y social en países en desarrollo, formando a personas.
- 4.2 Swisscontact desarrolla su actividad en 27 países y cuenta con aproximadamente 750 colaboradores. En Centro América, desarrolla su actividad con el financiamiento de la COSUDE en los ámbitos de fomento de la PyME y formación profesional. La efectividad en costos y la eficiencia de sus servicios está comprobada a través de procedimientos de monitoreo y cuantificación documentados y transparentes. Controles internos y externos recurrentes prueban el desarrollo continuo y sostenible de su experiencia, habilidades y conocimientos prácticos. Swisscontact ha sido socio habitual y colaborador en proyectos BID y FOMIN (HO-S1008, HO-M1026, CO-M1089 y BO-M1045) y es un socio estratégico clave en el contexto de la estrategia de desarrollo económico regional. Trabaja con socios institucionales como el Banco Mundial, USAID, UE y grandes corporaciones.

- 4.3 La Agencia Ejecutora establecerá una **Unidad Ejecutora** (UE) y la estructura necesaria para que efectiva y eficientemente ejecute las actividades y gestione los recursos del proyecto. Swisscontact también se responsabilizará por someter informes de avance acerca de la implementación del proyecto. Los detalles de la estructura de la Unidad Ejecutora y los requerimientos de los informes de avance se encuentran en el anexo VII de los archivos técnicos de la presente operación.
- 4.4 El equipo de proyecto será responsable de la preparación y del envío a la COSUDE de los reportes de avance del proyecto, en cumplimiento con lo estipulado en el Acuerdo de Administración PSG HO-X1028. Si al final de la ejecución del proyecto este es cerrado con un balance positivo no comprometido y no gastado, el equipo de proyecto será responsable de informar a ORP/GCM de la necesidad de transferir el balance no gastado tal y como fue acordado por la COSUDE y el Banco de acuerdo a los términos del Acuerdo de Administración "Project Specific Grant" HO-X1028.

V. RIESGOS DEL PROYECTO

Riesgos: El proyecto ha identificado los siguientes riesgos: (i) a nivel de capacidad institucional y de concentración, existe el riesgo de que surjan eventuales rotaciones en el personal técnico de las entidades involucradas, en el medio o largo plazo. Como medidas de mitigación, el proyecto ha involucrado y ha contado con el apoyo desde la fase de diseño de la Secretaría de Desarrollo Económico (antes Secretaría de Planificación), y la Secretaría de Agricultura. Asimismo, el proyecto prevé que un representante de la Secretaría de Desarrollo Económico participe en el Comité Ejecutivo, con el fin de asegurar la pertinencia de los aprendizajes derivados del modelo en términos de la Ley de Visión de País y Plan de Nación; (ii) a nivel de mercados y de la adecuación de servicios críticos, existe el riesgo de que los mercados no respondan según lo previsto en los diagnósticos realizados para la selección de sectores, por razones relacionadas con la demanda internacional, el comportamiento del tipo de cambio y variaciones en los precios relativos. Como medidas de mitigación, el proyecto desarrollará análisis de mercado y recomendaciones para mejorar la provisión de servicios críticos, planificando una reacción oportuna a cambios en la demanda internacional; (iii) a nivel de cobertura financiera, existe el riesgo de que las instituciones microfinancieras (IMFs) no consigan adaptar sus productos en la medida suficiente para cubrir las necesidades productivas específicas de pequeños productores en los sectores seleccionados, al no conseguir internalizar suficientemente los menores riesgos derivados de acuerdos de proveeduría. También se corre el riesgo de que las posibilidades de financiamiento no sean bien asimiladas/aprovechadas por los pequeños productores. Como medidas de mitigación, el proyecto prevé la capacitación de técnicos y analistas de crédito en las necesidades financieras de pequeños productores; la firma de acuerdos de proveeduría por parte de pequeños productores con grandes empresas; la formación de pequeños productores en los nuevos productos de crédito ofertados para ellos y el establecimiento de un fondo de cobertura de riesgos para pequeños productores vulnerables en las cadenas objetivo.

VI. EFECTOS AMBIENTALES Y SOCIALES

- 6.1 Revisión Medio Ambiental y Social. El abstracto de proyecto fue sometido a Revisión Medio Ambiental y Social (ESR, por sus siglas en inglés), siendo clasificado como C.
- 6.2 Partiendo del compromiso y el liderazgo facilitados por ADESUR y las empresas tractoras, el proyecto promoverá la diversificación del tejido empresarial y la incorporación de pequeños productores a cadenas de valor. Se promoverá la vinculación con nuevas empresas, cámaras de

comercio, centros tecnológicos y universidades con la finalidad de fortalecer el apoyo especializado prestado en red mediante servicios críticos empresariales, apoyar los encadenamientos sectoriales de proveeduría desarrollados, y apoyar la incidencia y difusión del modelo a agentes clave en políticas públicas para el desarrollo competitivo en Honduras.

- 6.3 En materia de género el proyecto se propone, por un lado, incorporar a la mujer en los sectores seleccionados como de alto potencial de asimilación de microproductores y trabajadores, y por otro, equiparar la calidad de los puestos de trabajo entre hombres y mujeres en aquellos sectores en que la mujer presenta actualmente un nivel de incorporación considerable, pero se desempeña en puestos de trabajo de inferior calidad funcional y remunerativa.
- 6.4 En relación a la población beneficiaria joven, el ámbito de acción del proyecto apoyará a jóvenes en edad legal de trabajar, especialmente jóvenes pertenecientes a poblaciones vulnerables y/o en situación de desempleo o subempleo.
- 6.5 Los potenciales impactos directos e indirectos negativos serán identificados: i) a través de la preselección y caracterización de los sectores objetivo bajo criterios medio ambientalmente responsables, ya que toda iniciativa empresarial apoyada deberá aplicar tecnologías limpias de producción, maximizará ingresos respetando el medio ambiente y promoverá una estructura económica diversificada que preserve los recursos naturales y que cree trabajo e ingresos mejorados con responsabilidad ambiental y social; y ii) en el componente 1 de “Integración de procesos de adición de valor en cadenas productivas”, cuyas actividades de capacitación de productores contendrán módulos de concienciación sobre la importancia de la producción sostenible.

VII. CUMPLIMIENTO CON HITOS Y ARREGLOS FIDUCIARIOS ESPECIALES

- 7.1 Desembolsos por Resultados y Arreglos Fiduciarios. La Agencia Ejecutora se comprometerá a los arreglos estándar del FOMIN referentes a desembolsos por resultados, adquisiciones y gestión financiera especificados en el Anexo VIII.

VIII. ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROPIEDAD INTELECTUAL

- 8.1 Acceso a la información. De acuerdo con la Política de Acceso a Información del Banco, la información contenida en el presente Memorando de Donantes se considera de carácter público.

De acuerdo con la excepción 4.1.j establecida en la Política de Acceso a Información del Banco, la documentación contenida en todos y cada uno de los anexos relativos al presente Memorando de Donantes es de carácter confidencial y uso interno, no pudiendo divulgarse hasta dentro de diez (10) años a contar desde la fecha oficial de aprobación del proyecto en Comité de Donantes.

- 8.2 Propiedad Intelectual. El BID tendrá la propiedad intelectual de cualquier trabajo producido y/o resultados obtenidos en el marco de este proyecto. El Banco, a su discreción podrá otorgar una licencia gratuita no exclusiva con fin no comercial para la disseminación, reproducción y publicación en cualquier medio de estos trabajos que son propiedad exclusiva del Banco. El organismo ejecutor debe asegurar que en todos los contratos que se suscriban con consultores bajo esta operación se incluya una asignación expresa al Banco de todos los derechos de copyright, de patente y cualquier otro derecho de propiedad intelectual.